

MACROPROCESO

Gestión del Recurso Humano

PROCESO

Gestión de Servicios de Personal

PROCEDIMIENTO

Reconocimiento y ajuste de la compensación salarial por Prohibición a Funcionarios

Versión: 2 de 2

Aprobado por la Comisión Institucional de Procesos y
Procedimientos en Acta de la Sesión:

013

de fecha:

22 Agosto 2017

Acuerdo:

5

CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha de actualización:	Descripción del cambio:
1	06 Junio 2017	Emisión
2	22 Agosto 2017	Actualización observaciones

Presentado por: Nivia Barahona Villegas
Mediante: Correo Electrónico

Instancia Responsable: Gestión Institucional de Recursos Humanos
de fecha: 22 Agosto 2017

Avalado por:
Jefe Instancia Responsable

Autorizado por:
Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos

1. Introducción

i. Objetivo del proceso

Atender solicitudes de reconocimientos y/o ajustes para el pago de prohibición de funcionarios profesionales del MCJ y Órganos Desconcentrados, de conformidad con la normativa vigente

ii. Alcance

Funcionarios del MCJ y Órganos Desconcentrados cuyos puestos se encuentran afectados por la prohibición del ejercicio liberal de su profesión.

2. Responsabilidades

i. Responsable del proceso

Proceso Gestión de Servicios de Personal

ii. Unidades ejecutoras

sigla	nombre
GSP	Gestión de Servicios de Personal
GIRH	Gestión Institucional de Recursos Humanos
GIRHA	Gestión Auxiliar de Recursos Humanos
EP	Encargado de Planillas

3. Limitaciones asociados

No todos los órganos desconcentrados cuentan con un Gestor Auxiliar de Recursos Humanos, por lo que la labor de revisión de documentos en algunos casos es asumida por personal que no tiene los conocimientos técnicos y legales necesarios para realizar el análisis de cada caso.

Algunos órganos desconcentrados tienen plazas excluidas del Régimen de Servicio Civil, por lo que el control y supervisión de las tareas que ejecutan resulta muy difícil de aplicar.

4. Referencias documentales

Decreto Ejecutivo N° 22614-MP, artículo 2, inciso e), f), g) y h)

Ley 5867, Compensación Económica por concepto de Prohibición

Ley 7097, Ley de Presupuesto Extraordinario

Ley 8292, Ley General de Control Interno

Ley 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito

Ley 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública

Estatuto del Servicio Civil, Capítulo X



Procedimiento: **Reconocimiento y ajuste de la compensación salarial por Prohibición a Funcionarios**

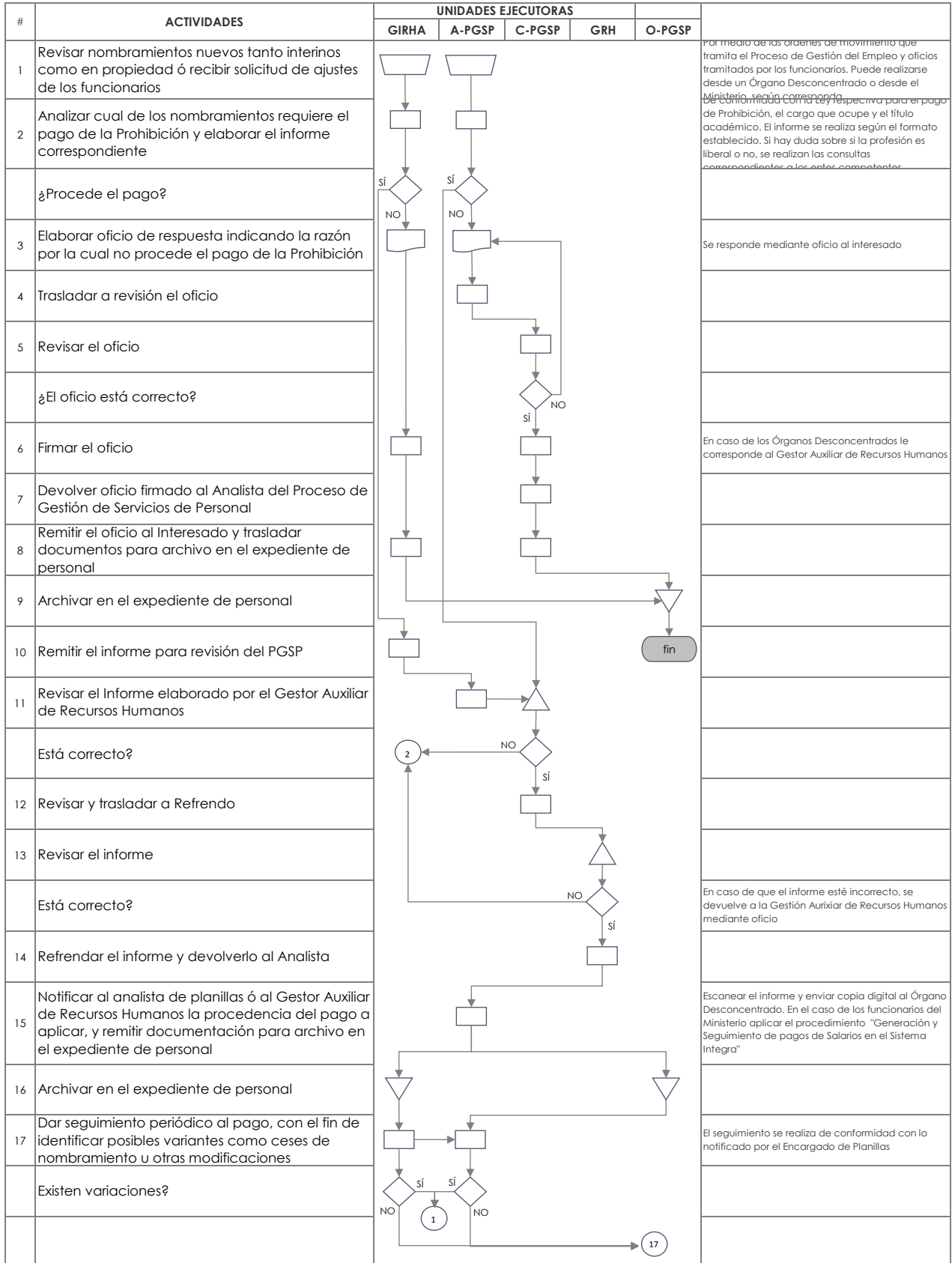
Elaborado por: **Mariana Jiménez Picado**

Actualización: **27/04/2017**

5. Diagrama SIPOCR

Proveedores	Insumos	Proceso	Productos	Clientes / usuarios	Requerimientos del cliente
Dirección General de Servicio Civil	Resoluciones sobre la Aplicación de la Normativa	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Revisar nombramientos nuevos, o solicitudes de ajuste al porcentaje de prohibición</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	La Exclusividad del funcionario para la Institución	Funcionarios del MCJ y sus órganos desconcentrados nombrados en puestos afectos a la Prohibición	El trámite y pago se realicen de manera rápida, y conforme a la normativa vigente
Asamblea Legislativa	Leyes de Prohibición al Ejercicio Liberal de la Profesión	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Analizar si corresponde la compensación y elaborar informe</div> <p style="text-align: center;">↓</p>			
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Notificar el resultado del informe para aplicación en planillas</div> <p style="text-align: center;">↓</p>			
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Dar seguimiento sobre la adecuada aplicación de la compensación</div>			

7. Diagrama de Flujo



Abreviaturas:

PGSP Analista, Proceso Gestión de Servicios de Personal	GRH Gestor Institucional de Recursos Humanos
PGSP Coordinador, Proceso Gestión de Servicios de Personal	GIRHA Gestor Auxiliar de Recursos Humanos o Encargado de Planilla
PGSP Oficinista, Proceso Gestión de Servicios de Personal	